



Empresa saludable

## Parque Móvil del Estado recibe el Reconocimiento de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo

1 de diciembre de 2020.- El Parque Móvil del Estado (PME) ha obtenido el Reconocimiento de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo que otorga Instituto Nacional de Seguridad y Salud, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Esta distinción significa la calificación del PME como empresa saludable, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de este organismo para proteger la salud de sus trabajadores.

El PME ha recibido hoy este reconocimiento durante la celebración de manera telemática del V Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables.

El Parque Móvil del Estado tiene como uno de los objetivos prioritarios en su política preventiva la salud, tanto de su personal como el de las empresas externas con las que se relaciona. Una estrategia que ha potenciado en los últimos años.

De esta forma, desde 2015 se han planificado actividades para mejorar los hábitos de salud de sus empleados públicos a través de un proyecto de bienestar que comprende tres planes propios: plan de movilidad, plan de igualdad y plan de promoción de la salud.

En 2018 el organismo firmó la declaración de Luxemburgo para la Promoción de la Salud en el Trabajo. De esta forma, Parque Móvil del Estado se incorporó al grupo de empresas saludables y planificó actividades preventivas de salud, teniendo en cuenta la realidad del personal del Organismo.

Para consolidar su política de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, el organismo se marcó como objetivo para el periodo 2018-

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

2020 el reconocimiento como empresa saludable por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lograrlo, además de firmar la declaración de Luxemburgo, también ha actualizado, modificado y finalmente aprobado una política de prevención de riesgos laborales que incluye puntos específicos de salud. Asimismo, ha supuesto la planificación de actividades de salud y campañas de prevención y promoción de la salud.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

